

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, 3 JUN 1993

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/11510		
A:	04 JUN 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	F.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
N.º 20			

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SR. GUILLERMO FONCEA RAMIREZ
GAMERO Nº 1884
SANTIAGO

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial, ha remitido a esta Secretaría de Estado una nueva presentación en la que solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a don JULIO DIHMES DOCMAC.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que esta Secretaría de Estado dió respuesta al interesado sobre la materia de que se trata, por conducto regular, a través del Jefe del Establecimiento penal donde actualmente cumple su condena; no siendo posible acceder a su petición en favor del Sr. DIHMES en razón de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre indultos particulares.

Saluda atentamente a Ud.,



M. TITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

EC./jpc.

Distribución:

- Interesado
- Partes
- 05
- c.c.informativa al Sr. Jefe Gab. Presidencial

